

Marzo 26 del 2.000

Señores

**MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE
TECNOCABLE S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico de 1.999 en calidad de **comisario** de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, por consiguiente, me permito indicarle lo que a continuación expongo :

1. Creo, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General ; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis -- funciones.
2. Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
Así mismo, he podido constatar que es adecuado la forma en que se custodia y conservan los bienes de la Compañía.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.

6. Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

a) No he recibido de los accionistas la denuncia que estime hechos irregulares en la administración, Art 227 de la Ley de Compañías.

b) No he encontrado omisión alguna de puntos que hayamos solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el Orden del Día.

16 MAYO 2000

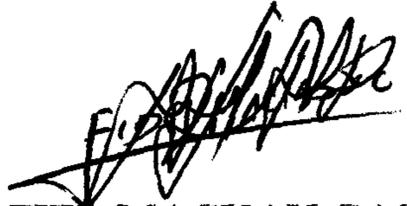


Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, he constatando que por haberse iniciado las operaciones a finales del ejercicio no hay movimientos de consideración que ameriten un análisis, revisando desde luego las cuentas por cobrar ; así como también he comprobado los saldos y el manejo de la cuenta bancaria, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que me ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas .

Muy atentamente



FIEL MACKAY CASTRO
COMISARIO

16 MAYO 2005

